

QUILMES, 25 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-0396/09 y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 827-0180/07, Resolución (R) N° 399/09, homologada por Resolución (CS) N° 194/09 se aprueba la firma de un Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Quilmes, dentro de la Convocatoria denominada "Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias III" del Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

Que por Resolución SPU N° 249, del día 20 de marzo de 2009, cuya copia luce de fs. 32 a 48 del Expediente de la referencia, se aprueban varios proyectos presentados por la Universidad Nacional de Quilmes entre los que se encuentra el Proyecto denominado "Red de historia político-intelectual. La conformación de la modernidad en Europa y América Latina", a cargo del Dr. Elías Palti, y el monto asignado asciende a la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00).

Que a fs. 63 luce copia del comprobante de los ingresos provenientes del Ministerio de Educación, en relación al referido Programa de Promoción de la Universidad Argentina

Que a fs. 65 consta la imputación preventiva correspondiente.

Que para efectuar las erogaciones que conllevará el Proyecto, resulta necesario establecer un mecanismo administrativo que permita contar con la autorización por parte del funcionario competente.

Que a los fines de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos de ejecución del Proyecto, corresponde facultar al Dr. Palti a abonar lo autorizado, según los fondos destinados y aprobados para el Proyecto en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

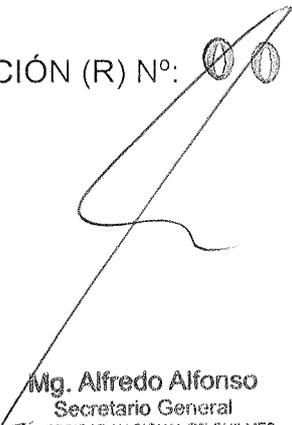
ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de fondos provenientes del Ministerio de Educación para afrontar los gastos correspondientes al Proyecto "Red de historia político-intelectual. La conformación de la modernidad en Europa y América Latina", a cargo del Dr. Elías Palti, por un monto que asciende a la suma PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00).

ARTÍCULO 2º: Delegar en el Dr. Elías Palti la aprobación de las erogaciones emergentes de las actividades que se desarrollen en el marco del Proyecto mencionado en el artículo anterior, en un todo de acuerdo con el convenio oportunamente celebrado, hasta la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00).

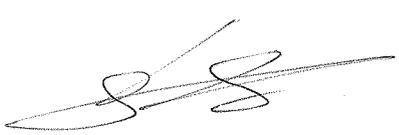
ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a la Dependencia 005-000, Fuente 11, Programa 07.00.00.01, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00669 -



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes